



Quién es el Delegado y cuál es su Rol

Son los representantes de los **Asociados** en la **Asamblea por Delegados**

FUNCIONES

- Representar los intereses y necesidades de los Asociados.
- Presentar en la Asamblea los proyectos y sugerencias de los Asociados.
- Informar a los Asociados sobre los resultados de la Asamblea.
- Aprobar las reformas estatutarias
- Ser el enlace permanente de comunicación entre los Asociados y las Directivas.



Elegir los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, del Comité de Control Social y el Comité de Apelaciones.



Elegir el Revisor Fiscal Principal y su Suplente. Aprobar los honorarios.



FUNCIONES



Analizar los informes de los órganos de administración y vigilancia.



Aprobar o improbar los estados financieros de fin de ejercicio

Las demás que le correspondan como suprema autoridad de **FEAVANZA**, ya sea que estén previstas en este estatuto, en la ley o no estén asignadas expresamente a otros órganos.

Conocer de la evolución y efectos de los riesgos relevantes, operativos, de solvencia, liquidez, crédito, tasas de interés, lavado de activos.

Conocer de hechos internos y externos relevantes sucedidos durante el ejercicio y su efecto en la situación económica financiera y los resultados.

Aprobar las contribuciones obligatorias para los asociados con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (**70%**) de los presentes en la asamblea.



Aprobar con el **voto favorable** de por lo menos el setenta por ciento (**70%**) de los asociados hábiles o delegados convocados, la fusión, escisión, incorporación, transformación y disolución para liquidación de FEAVANZA; designar el liquidador si este llegare a ser el caso.

Destinar los excedentes

Establecer aportes extraordinarios cuando así lo considere necesario, determinando el monto, tiempo y forma de pago.

Conocer el **balance social**, con especificación sobre la ejecución e impacto de los diferentes programas **sociales y medioambientales**.

RESPONSABILIDADES

1



El delegado tiene la responsabilidad de analizar cuidadosamente los informes que le presentan los organismos de Administración y Control

2



El delegado tiene la responsabilidad de analizar los Estados Financieros, pues a través de ellos podrá establecer si se está garantizando la supervivencia de la empresa a largo plazo.

3



El delegado tiene la responsabilidad en la distribución de los excedentes

4

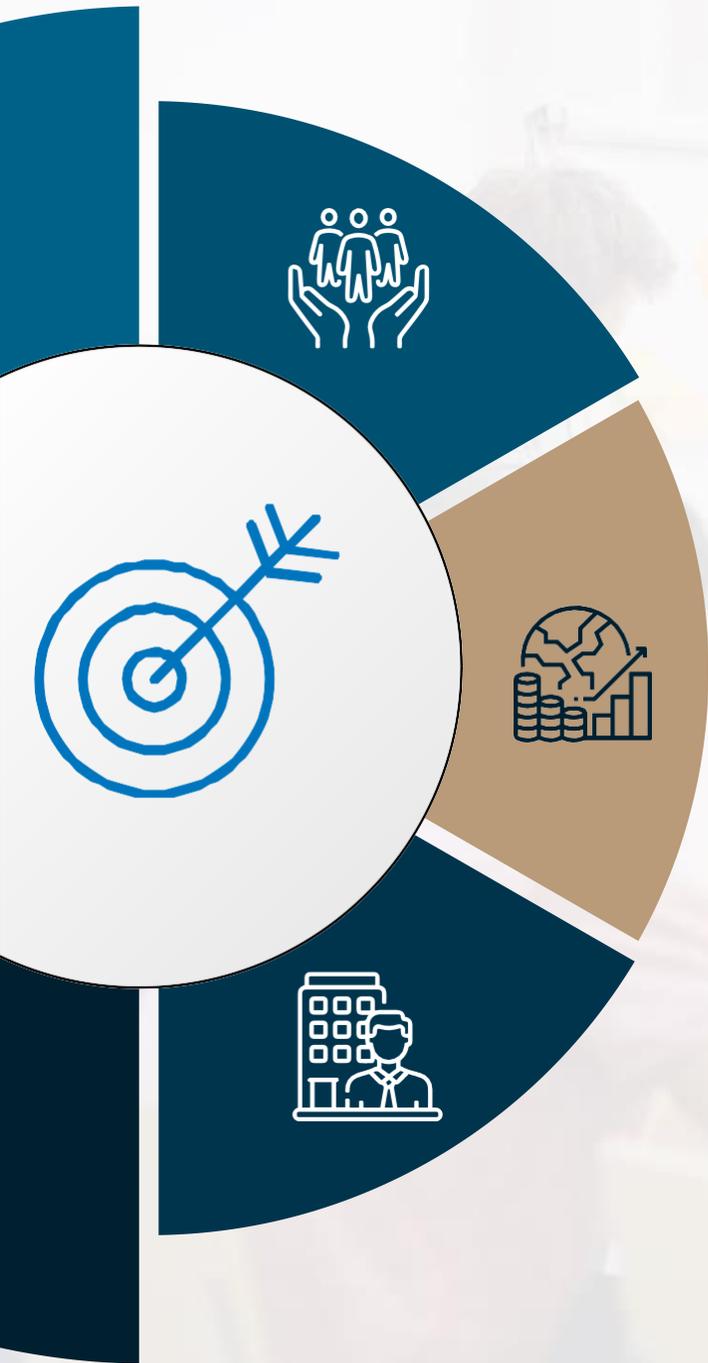


Tiene la responsabilidad en la lección de los organismos de dirección y control, porque debe garantizar con la gestión empresarial, la realización del objeto social.

5



Los Delegados tienen responsabilidad de garantizar en las directrices que toman, el futuro exitoso de la organización.



Objetivo

Evaluar el desarrollo social y económico del Fondo en el año inmediatamente anterior, con el propósito de tomar decisiones que garanticen la proyección del Fondo, consecuente con el objeto social de la entidad.

Asamblea General de Delegados

Es el máximo Organismo de Administración del Fondo. Sus decisiones son obligatorias para todos los Asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.



FUNCIONES

- Establecer las políticas y las directrices generales de la entidad
- Reformar Estatutos
- Examinar los informes
- Analizar y aprobar los Estados Financieros e Informe Social
- Aprobar la distribución de excedentes
- Fijar aportes Extraordinarios
- Elegir órganos de Dirección y Control
- Elegir Revisor Fiscal
- Decidir sobre la fusión, incorporación, transformación y liquidación de la entidad.





¿Por qué es importante participar?

- Porque en la Asamblea se determinan las directrices generales
- Porque se analizan los informes de la Administración y Comités
- Porque se aprueban los Estados Financieros
- Porque se reforman los Estatutos
- Porque se analizan el futuro del Fondo
- Por que se elige la Junta Directiva, el Revisor Fiscal y los Comités de Control Social y Apelación
- Asignación de honorarios al Revisor Fiscal

EL factor social y el factor empresarial
deben desarrollarse equilibradamente.

En las entidades de la economía
solidaria, lo social es el objetivo y
lo empresarial es el instrumento,

En las entidades de la Economía
solidaria, la fuerza es la unidad.

El propósito de las
entidades de la economía
solidaria es trabajar por el
desarrollo integral de los
asociados y sus familias.

La economía solidaria es
cooperación, solidaria y
participación.



La identidad

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO



COMISIONES DE TRABAJO

Comisión de Nominaciones y Escrutinios: 3 Delegados

QUÓRUM

Constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas

Comisión de Estudio y Aprobación del Acta: 2 Delegados

Comisión de Propositiones y Recomendaciones: 2 Delegados



avanza
Fondo de Empleados

GRACIAS